



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

Carta de Nuestro Santísimo Padre al Sr. Cardenal
Arzobispo de París.

LEÓN XIII PAPA.

Querido hijo: Salud y Bendición Apostólica. Vuestra carta, llena de la más fiel adhesión hácia Nuestra Persona, há proporcionado un dulce consuelo á nuestra alma, contristada por una reciente y grave amargura.

Comprenderéis que nada podria sernos más doloroso que ver turbado entre los católicos el espíritu de concordia, el abandono lleno de confianza y de sumisión que es propio de los hijos, hácia la paternal Autoridad que les gobierna. Así que, á la sola manifestación de algún síntoma en contrario, no hemos podido menos de alarmarnos pensando en seguida en conjurar el peligro.

Por lo cual, la publicación reciente de un escrito procedente de donde menos podía esperarse, y que vos deplorais, el ruido que con él se há hecho y los comentarios á que há dado lugar, Nos aconsejan no callarnos en una cuestión que, ingrata y todo, no deja de ser de actualidad, lo mismo en Francia que en las demás partes.

Por ciertos indicios que se observan no es difícil conocer que entre los católicos, á causa sin duda de lo desgraciado de los tiempos, hay quienes, poco conformes con la condición de súbditos que tienen en la Iglesia, creen poder tomar alguna parte en su gobierno, ó por lo menos consideran que les es lícito examinar y juzgar á su manera los actos de la Autoridad.

Si esto prevaleciese, sería con grave daño de la Iglesia, en la cual, por la manifiesta voluntad de su Divino Fundador, se distingue de la manera más absoluta el que enseña del que aprende; el rebaño y los pastores, entre los cuales hay uno que es el Cabeza y Pastor supremo de todos.

Sólo á los Pastores se les há dado todo poder de enseñar, de juzgar, de dirigir, mientras á los fieles se les há impuesto el deber de seguir las enseñanzas, de someterse con docilidad á las decisiones superiores y de dejarse gobernar, corregir y conducir al puerto de salud. Así es de necesidad absoluta que los simples fieles estén sometidos de espíritu y de corazón á sus propios Pastores y éstos con ellos, al Jefe y Pastor Supremo, porque sobre esta subordinación y dependencia se asientan el orden y la vida de la Iglesia. En esta subordinación se funda la condición indispensable de obrar bien y de llegar á puerto seguro. Por el contrario, acontece que si los simples fieles se arrogan la autoridad; si se erigen en jueces y maestros; si los inferiores en el gobierno de la Iglesia universal, prefieren ó tratan de hacer prevalecer una dirección diferente de la de la Autoridad suprema, el orden se trastorna llevando así la confusión á muchos espíritus y sacándolos de la vía recta.

Y no es necesario para faltar á un deber tan santo hacer actos de oposición manifiesta, sea á los Obispos, sea á la Cabeza de la Iglesia; basta que esta oposición se haga por medios indirectos, tanto más peligrosos, cuanto más se procura ocultarlos bajo apariencias contrarias. Así, se falta á este deber sagrado cuando al mismo tiempo que se muestra celo por el poder y las prerrogativas del Soberano Pontífice, no se respeta á los Obispos unidos con El, ó no se hace el caso debido á su Autoridad, ó se interpretan falsamente sus actos y sus intenciones sin esperar el juicio de la Sede Apostólica.

Asimismo es dar prueba de sumisión poco sincera establecer una especie de antagonismo entre un Pontífice y otro. Los que extraviados en direcciones diversas rechazan la presente para atenerse á la pasada, no dan prueba de obediencia á la Autoridad que tiene el derecho y el deber de guiarlos; y en este sentido, se parecen á los que, condenados, quisieran apelar al futuro Concilio ó á un Papa mejor informado.

Hay que considerar en este punto que, salvo aquellos deberes esenciales impuestos á todos los Pontífices por su cargo apostólico, cada uno de ellos puede adoptar la actitud que juzgue ser la mejor al tenor de los tiempos y de las circunstancias. El solo es juez de lo que hace, ya porque tiene para ello, no sólo luces especiales, sino además porque tiene conocimiento de las condiciones y necesidades de todo el pueblo católico, y debe extender á todos su apostólica previsión. Como cuida del

bien universal de la Iglesia, á que está subordinado el bien particular, cuantos se hallen sometidos á este orden deben secundar la acción del Director supremo, coadyuvando al objeto que quiere alcanzar. Así como la Iglesia es una y uno su Jefe, uno es el gobierno al cual todos deben conformarse.

Del olvido de estos principios procede que se vea disminuir entre los católicos el respeto, la veneración y la confianza hácia los Jefes que han recibido, y que se relaje el lazo de amor y de sumisión que debe unir como soldados á todos los fieles con sus Pastores, y á los fieles y á los Pastores con el Pastor Supremo, porque en ese lazo se afianzan principalmente la seguridad y la salvación común.

Asimismo por el olvido y el desapercibimiento de esos principios se abre ancha vía á las divisiones y disputas entre católicos con gran detrimento de la unión, que es signo distintivo de los fieles de Jesucristo, cuando en todo tiempo, pero más particularmente hoy, en razón de la fuerza coligada de todos los enemigos, debemos constituir el imperio supremo y universal ante el cual debe callarse toda idea de satisfacción personal ó de ventaja egoísta.

Y si este deber incumbe á todos, incumbe de una manera más estrecha á los periodistas, los cuales, si no estuvieran animados del espíritu de docilidad y sumisión tan necesario en todo católico, contribuirían á difundir y agravar el mal que Nós lamentamos. Lo que les compete en cuanto se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, es someterse plenamente por su inteligencia y su voluntad como los demás fieles á sus Obispos y al Soberano Pontífice; es seguir y difundir sus enseñanzas, dándolas el resuelto impulso de su voluntad; es respetar y hacer que se respeten sus decisiones. Quien quiera que falte á esta regla con objeto de servir las intenciones y los intereses de aquellos, cuyas tendencias y espíritu hemos rechazado en esta carta, faltaría á su noble misión; y en vano se forjará la ilusión de creer que sirve la causa de la Iglesia, del mismo modo que sucedería á aquellos otros que trataran de atenuar ó de romper la verdad católica ó que tímidamente la defendieran.

Lo que Nós há estimulado á tratar con vos de estas cosas, querido hijo, es aparte de la oportunidad que pueden tener en Francia, el conocimiento que Nos tenemos de vuestros sentimientos y de la manera con que habeis sabido conducirlos aun en los momentos y circunstancias más difíciles. Siempre firme y valeroso en la defensa de los intereses religiosos y de los derechos sagrados de la Iglesia, en ocasión reciente todavía los habeis sostenido con virilidad, defendiéndolos públicamente con vuestra potente y luminosa palabra. Pero á la firmeza habeis

sabido siempre unir aquella actitud serena y tranquila, digna de la noble causa que defendeis, mostrando constantemente un ánimo ajeno á la pasión, plenamente sometido á las decisiones de la Sede Apostólica y perfectamente unido á Nuestra Persona.

Por esto Nos es muy grato poder daros un nuevo testimonio de Nuestra satisfacción y benevolencia especialísima, afligiéndonos solo el saber que vuestra salud no es tal como Nos deseáramos ardientemente que fuera.

Nos hacemos votos fervorosos y continuas oraciones al cielo para que la restablezca y para que la conserveis largo tiempo. Y como prenda de los divinos favores que Nos llamamos sobre vos, Nos os enviamos de lo íntimo del corazón Nuestra Bendición Apostólica, á vos querido hijo, á todo vuestro Clero y á vuestros fieles.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 17 de Junio, año VIII de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

Para satisfacción de todos los que han contribuido con sus limosnas para la peregrinación espiritual, se inserta á continuación la siguiente carta de Su Santidad.

CARTA DEL PADRE SANTO
Á LA PRESIDENCIA DE LA PEREGRINACIÓN ESPIRITUAL AL
SEPULCRO DE LOS SS. APÓSTOLES PEDRO Y PABLO.

LEÓN PAPA XIII.

Amados Hijos, salud y bendición apostólica. Por vuestra afectuosísima carta del 26 de este mes pudimos conocer el empeño con que habeis emprendido promover testimonios de amor filial en favor del Vicario de Cristo en la tierra, al aproximarse el quincuagésimo año de haber recibido por la divina bondad el ministerio sacerdotal. También comprendimos que gran número de fieles há respondido doquier con presteza á vuestro celo y piedad, en la peregrinación espiritual al sepulcro del Príncipe de los Apóstoles implorando para Nos, mediante su intercesión, ayuda y protección en tiempos de tan gran necesidad. Y porque tenemos pruebas, amados hijos, de que vosotros y todos vuestros asociados intentais, en la pobreza de Nuestra persona, honrar al Príncipe de los Apóstoles, cuya dignidad no se disminuye por otra parte por menos digno que sea

su heredero, Nos sirven de gran consuelo, en medio de las amarguras que Nos ocasiona la maldad de los tiempos, la fé, la veneración y la piedad vuestra, no menos que la de los que se asocian á ella; por lo cual á todos vosotros os manifestamos y atestigüamos el particular afecto de Nuestro paternal corazón. Y acogiendo de buen grado el deseo que Nos habeis expuesto, no dejaremos, según Nos suplicais, de acordarnos de vosotros y de vuestros asociados en el altar del Señor, invocando para todos vosotros en la humildad de Nuestro ánimo las gracias y auxilios celestiales más oportunos. Entretanto, alabando altamente vuestra devoción y la de los demás hijos Nuestros en Cristo hácia el Pastor supremo de la Iglesia, damos de corazón á vosotros y á todos aquellos en cuyo nombre Nos habeis escrito la Bendición Apostólica, señal de Nuestro sincero afecto.

Dado en Roma, en S. Pedro, el 29 de Junio del año 1885, octavo de Nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

A los amados Hijos, Com. Juan Acquaderni, Presidente, y á los que con él cooperan á promover el amor filial en el Jubileo sacerdotal del Sumo Pontífice.

ALOCUCION

PRONUNCIADA POR SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII
EN EL CONSISTORIO DEL DIA 27 DE JULIO DE 1885.

»Venerables Hermanos:

»Desde la última vez que Nós os hemos dirigido la palabra en este augusto recinto para quejarnos del justo dolor que habíamos experimentado poco antes, otros motivos han venido á renovar los cuidados y tribulaciones de nuestra alma.

»A este número pertenecen, como sabeis, la interdicción de cumplir en la capital del mundo cristiano aquel acto de pública piedad hácia Dios, que, por lo comun, no se prohíbe ni aun en las ciudades donde reinan la superstición ni el error.

»Nos referimos á los honores que se tiene costumbre de tributar públicamente al augusto Sacramento de la Eucaristía, en ciertas épocas, cuando es llevado á los enfermos, y que un decreto há abolido; tanto más grave es esto, cuanto que, al par que se disminuye la libertad legítima de la Religión, se concede una licencia impune á la impiedad.

»Y si aun Nós tuviéramos que deplorar á este propósito los ejemplos casi cotidianos que tenemos á la vista, bastaría seña-

lar lo que Nós hemos visto apenas hace algunos meses cuando han sido dados plenos poderes á los más encarnizados enemigos de la Religión para reunirse libremente en Roma en tan gran número como quisieron y para atacar en ella, de comun acuerdo, al catolicismo como en su propia ciudadela.

»Esto en cuanto á lo que sucede entre nosotros: mas con demasiada frecuencia lo que acontece fuera no es por cierto más consolador. La Francia nos impone una solicitud poco común, á consecuencia de graves y numerosos obstáculos que el curso de los asuntos públicos causa á la Iglesia. Otro tanto hay que decir de la Alemania, respecto á la cual seguramente nada hay que Nós deseemos tanto y con todas Nuestras fuerzas como restablecer por modo duradero la armonía de los intereses civiles y religiosos; pero es menester recurrir á grandes esfuerzos para superar las dificultades.

»Por estos motivos es necesario ahora más que nunca combatir valientemente, y lo que importa por encima de todo, con concordia y buen orden, por la justicia y la verdad. En cuanto á Nós, estamos penetrados de la grandeza y de la importancia de Nuestros deberes; y por esto, poniendo Nuestra plena confianza en Dios, continuaremos consagrando todos Nuestros cuidados y toda Nuestra solicitud al cumplimiento de los deberes de Nuestro cargo apostólico; igualmente que hasta aquí lo hemos hecho, continuaremos defendiendo con toda la vigilancia posible y reivindicando con todos Nuestros esfuerzos cada uno de los derechos de la Iglesia y de la Sede apostólica.

»En el cumplimiento de estos deberes, Nós conocemos ya por experiencia, Venerables Hermanos, cómo Nos sois preciosos por vuestro celo, vuestros consejos y vuestra sabiduría.

»Nós contamos también con la ayuda y actividad de los hombres eminentes, recomendables por su virtud, su prudencia, su doctrina y su adhesión á esta Sede Apostólica, que Nós vamos á agregar en este día á vuestro ilustre Colegio.»

JUNTA DIOCESANA DE REPARACIÓN DE TEMPLOS DEL OBISPADO DE LEÓN.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 del corriente mes, se ha señalado el día 2 de Setiembre próximo, á la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Anciles, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 2.969 pesetas y 98 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio episcopal, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 148 pesetas y 49 céntimos en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León 29 de Julio de 1885.—El Presidente, Dr. LUIS FELIPE ORTÍZ, Provicario Capitular.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha de..... de..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..... se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

DISPENSAS.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 6.^a, que comprende las emban cadas hasta el 1.^o de Julio último, menos las señaladas con los números 24 y 43.

CRÓNICA PIADOSA.

El domingo 2, como primera dominica de agosto, se celebró en la iglesia de Sta. Marina la función religiosa que dedica men-

sualmente á la Virgen del Rosario la Cofradía de esta advocación, habiendo estado la plática á cargo del Sr. D. Cayetano Sentís y Gran, canónigo-doctoral de la S. I. Catedral y Vicario capitular, S. V.

SOLEMNE MISA DE ROGATIVA
en el Santuario de la Virgen del Camino.

El próximo domingo, nueve del corriente á las 10 de su mañana, se celebrará una Misa solemne con Sermón en el Santuario del Camino, á la que concurrirán el Clero y fieles de los pueblos del Ayuntamiento con sus insignias y pendones, con el fin de implorar del cielo, por intercesión de la excelsa Señora que preserve á esta diócesis de las calamidades que afligen á otras muchas de España.

SUSCRICIÓN para levantar una nueva Capilla al Santísimo Cristo de la Victoria en el solar de la casa del ilustre Mártir San Marcelo, Patrono de la Ciudad de León.

	Rs. Cs.		
<i>Suma anterior</i> , (véase el n.º 30 del año 1883)..	5.568	Una feligresa de Sta. Ana..	4
EL SR. VICARIO CAPITULAR..	2000	Una devota del Santísimo Cristo.	10
D. Clemente Bolinaga, por 2.ª vez	160	D.ª Manuela González..	10
• Blas Ordóñez, id.. . . .	120	• Vicente Blanco.	8
• Antonio García Alfonso, id.	100	• Segunda Válgoma.	20
• Cesáreo Sánchez, id.. . .	80	• Benito Bermudez.	60
• Genaro Campillo, id. . . .	40	• Isabel Alvarez.	25
• Juan L. Castrillón, id. . . .	40	• Cipriano Puente.	4
• Lucio García Lomas, id. . .	20	• Sras. de Vargas.	6
Un devoto.	3	• Licia Fernández.	2
D.ª Antonia Fernández de la Torre.	20	• María Claramunt.. . . .	1
Un feligrés de S. Juan de Regla.	20	• Asunción Frade.	1
		• Paulina Valdeón.	1
		• N. N.	15
		El Párroco de Argüebanes. . .	10
		Suma.	<u>8.249</u>

ANUNCIO.

La Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, Barcelona, Angeles 14, y Madrid Arenal 15, nos há remitido el tomo 5.º de la interesantísima edición de la Biblia, que comenzó á publicar á principios de este año.

Dicho tomo 5.º contiene los libros siguientes: 1.º y 2.º de Esdras, libros de Tobías, Judith, Esther y Job; con excelentes comentarios sobre los de Josué, Jueces, Ruth, Reyes, Paralipómenos y los ya citados.